



Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles, están marcados en los criterios de evaluación, que se narran seguidamente:

Después de obtener el aprobado, según los criterios de evaluación, seguiremos evaluando según el nivel de perfeccionamiento que se consiga de esos criterios de evaluación que están marcados para cada nivel.

La evaluación se entiende como un proceso continuo, sistemático y flexible, dirigido a obtener información sobre la evolución de los alumnos en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Las evaluaciones continuas por la necesidad de entenderla como un proceso en el que podemos distinguir diferentes momentos: inicio, proceso, desarrollo y fin.

Es sistemática porque la forma de seguimiento se adecua a un plan previamente trazado y seguido con rigor.

Es flexible porque permite utilizar diversidad de técnicas para conseguir ciertos objetivos.

Mínimos exigibles secuenciados por cursos

Primer curso:

- Constatar cómo el alumno va adquiriendo la capacidad para desenvolverse en la partitura dentro de los aspectos tratados en este nivel.
- Mostrar una cierta capacidad auditiva respecto a la afinación, sonido, etc.
- Crear un ritmo de trabajo y de estudio en casa que permitan abordar con normalidad las distintas cuestiones del curso.
- Haber estudiado, comprendido y asimilado los objetivos y contenidos dictados en la programación del curso.

Segundo curso:

- Constatar cómo el alumno va adquiriendo la capacidad para desenvolverse en la partitura dentro de los aspectos tratados en este nivel.
- Mostrar una capacidad auditiva tal que permita el control permanente de la afinación y de la calidad sonara.



- Crear un ritmo de trabajo y de estudio en casa que permitan abordar con normalidad las distintas cuestiones del curso.
- Haber estudiado, comprendido y asimilado los objetivos y contenidos dictados en la programación del curso.

Tercer curso:

- Leer textos con fluidez y comprensión. Esto permitirá constatar la capacidad que van adquiriendo los alumnos para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura de un texto.
- Comprobación de cómo los alumnos son capaces de interrelacionar los distintos aspectos técnicos estudiados en el curso como medida, afinación, articulación, digitación y fraseo.
- Crear un ritmo de trabajo y de estudio en casa que permita abordar con normalidad las distintas cuestiones del curso.
- Haber estudiado, comprendido y asimilado los objetivos y contenidos dictados en la programación del curso.

Cuarto curso:

- Leer textos con fluidez y comprensión. Esto permitirá constatar la capacidad que van adquiriendo los alumnos para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura de un texto.
- Comprobación de cómo los alumnos son capaces de interrelacionar los distintos aspectos técnicos estudiados en el curso como medida, afinación, articulación y fraseo.
- Mostrar en estudios y obras la capacidad de aprendizaje individual, es decir, cómo son capaces de aplicar las indicaciones del profesor en su estudio, destacando los aspectos donde necesita mejorar desarrollando su espíritu crítico consigo mismo.
- Haber estudiado, comprendido y asimilado los objetivos y contenidos dictados en la programación de este curso.
- Interpretar en público obras representativas del nivel con seguridad y control.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN E.E.

Criterios de evaluación

- **Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.** Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
- **Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
- **Interpretar obras de estilos diferentes.** Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.
- **Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
- **Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.** Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.
- **Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.** Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
- **Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos** Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
- **Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.** Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.
- **Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los



conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

- **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.** Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.
- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Criterios de calificación

La evaluación será continua y realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor/a de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

Se calificarán a los alumnos en tres sesiones que coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre y la nota que se utilizará será la escala numérica del 1 al 10 sin decimales y atendiendo a que el 5 y superiores será una calificación positiva y el 4 o inferiores una calificación negativa. Para ello, se podrán realizar pruebas de seguimiento

a los alumnos en el momento en que los profesores consideren oportuno.

Para el alumnado con calificación negativa el profesor o profesora de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El alumnado con calificación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los cinco primeros días hábiles de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno/a y en el libro de calificaciones del alumno/a. Si un alumno/a no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como "no presentado" (NP) y tendrá, a todos los efectos, la calificación negativa.



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Viola
ENSEÑANZA: Elemental

La evaluación final y calificación del alumnado se realizará en el mes de junio.

Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante.

Se calificará atendiendo a los siguientes aspectos:

Técnicos e interpretativos, que representarán el 85% de la nota final.
Posición corporal.
Control muscular.
Control y calidad del sonido.
Consecución de aspectos técnicos.
Afinación.
Sentido rítmico.
Vibrato.
Memorización.
Interpretación y fraseo.

Actitudinales y de asistencia, que representarán el 15% la nota restante.

- Participación en clase.
- Interés y disponibilidad.
- Asistencia.



Los criterios de promoción

Los criterios de promoción tendrán una directa referencia a los mínimos exigibles y a los criterios de calificación.

En este caso, se utilizarán los siguientes descriptores para evaluar el alumnado:

- Valoración de la asignatura/tarea
- Contenidos mínimos logrados en el curso
- Propuestas de refuerzo para el curso siguiente